

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 009 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ

OBJETO:

**“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR LAS FASES DE PRE-CONSTRUCCIÓN, Y BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI Y EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CAM, EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER.”**

BOGOTÁ D.C., 17 DE OCTUBRE DE 2024

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 009 del 2024**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR LAS FASES DE PRE- CONSTRUCCIÓN, Y BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI Y EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CAM, EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER.”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma.

La evaluación de la documentación SUBSANADA fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**. Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelantará la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24	475	\$764.502.017
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S - BIC	557	\$786.368.250

A continuación, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, así como la asignación de puntajes conforme a la distribución fijados en el Documentos Técnico de Soporte-DTS, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

### VARIABLES DE VERIFICACIÓN:

Cumple



No Cumple



## 1 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en el Documentos Técnico de Soporte-DTS, sus alcances, y los documentos subsanados se procede por parte del comité evaluador jurídico a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24			
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S - BIC			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe

## 2 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las SUBSANACIONES recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE -DTS, teniendo el siguiente resultado consolidado:

### RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24			
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S - BIC			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

## 3 EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las SUBSANACIONES recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros dispuestos del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE -DTS (corte 31 de diciembre de 2023), así como las fórmulas de Capacidad residual de contratación, teniendo el siguiente resultado consolidado:

### RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA		NOTAS DE LA EVALUACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24			
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S - BIC			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

## 4 RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE FINANCIERO		COMPONENTE TECNICO		RESULTADO HABILITACIÓN	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		HABILITADO	NO HABILITADO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1. CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24								
2. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S - BIC								

## 5 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en el Documento Técnico de Soporte-DTS del proceso de selección 009 de 2024, se concluyó que con el siguiente postulante HABILITADO se procederá con la asignación puntaje:

### 1. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC

#### 5.1 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PUNTAJE	CRITERIO
85	FACTOR ECONÓMICO. Formulario No. 2 del presente documento.
4	EXPERIENCIA ADICIONAL: No. 3 del presente documento.
0.75	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. Formulario No. 9 del presente documento
0.25	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Formulario No. 10 del presente documento
10	APOYO INDUSTRIA NACIONAL. Formulario No. 12 del presente documento
100	TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

#### 5.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el DTS, el método para la asignación de puntaje para el factor económico se determina según los rangos presentados en la siguiente tabla:

##### RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	METODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día diecisiete (27) de septiembre de 2024, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **4.188,11** los dos primeros decimales de la TRM son **11** (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **MENOR VALOR**.

Valor ppto estimado	\$	815.903.967
<b>MENOR VALOR</b>	\$	<b>786.368.250</b>
TRM (27-09-24)	\$	4.188,11

El resultado de la asignación de puntaje del factor económico es el siguiente:

N°	Proponente	Puntaje
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC	85.00

### 5.3 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE

N°	Proponente	Puntaje
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC	4.00

### 5.4 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

N°	Proponente	Puntaje
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC	0.25

### 5.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

N°	Proponente	Puntaje
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC	0.75

### 5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

N°	Proponente	Puntaje
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC	10.00

### 5.7 RESUMEN DE PUNTUACIÓN

N°	Proponente	Valor propuesto	Puntaje	FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTULANTE: FORMULARIO No. 3 (4 PUNTOS)	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO No. 9 (0,25 PUNTOS)	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO No. 11 (0,75 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL FORMULARIO No. 12 (10 PUNTOS)	TOTAL
2	Alianza Integral de Proyectos S.A.S - BIC	\$ 786.368.250,00	85,000	4,00	0,25	0,75	10,00	100,000

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje, el Comité Asesor Evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 009 DE 2024 cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR LAS FASES DE PRE- CONSTRUCCIÓN, Y BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI Y EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CAM, EN EL MUNICIPIO DE EL TERRA NORTE DE SANTANDER.”** recomienda aceptar la oferta del postulante ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S – BIC por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$786.368.250), de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **CIENT PUNTOS (100)**.

Se corre traslado del presente informe por **UN (01) DÍA HÁBIL**, se informa que en este término se podrán recibir observaciones **UNICAMENTE DEL INFORME FINAL**

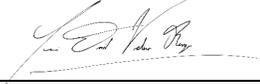
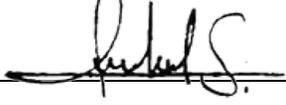
**Se recuerda a los interesados que:**

- ❖ Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta.

<https://forms.gle/cq5Lfk87YNBxzS6CA>

- ❖ **No se recibirán documentos por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ El postulante deberá tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento técnico de servicio

**Comité evaluador**

<p><b>Lorena Manrique Rodríguez</b>          Evaluadora Componente de Carácter Jurídico  <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A</b></p> 	<p><b>Edgard Hernán Rodríguez Ariza</b>          Evaluador Componente de Carácter Financiero  <b>Asesor Experto Sec. General ANIM</b></p> 	<p><b>Arq. Gustavo Adolfo Sanguino</b>          Evaluador Componente técnico  <b>Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</b></p> 
<p><b>Arq. Luis David Valero</b>          Evaluador Componente técnico  <b>Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</b></p> 	<p><b>Arq. Isabel Cristina Salazar</b>          Evaluadora Componente técnico  <b>Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</b></p> 	<p><b>Abog. Marcos F. Hernández Vergara</b>          Evaluador Componente técnico  <b>Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</b></p> 

## ANEXOS EVALUACIÓN

**ANEXO 1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

**POSTULANTE 1: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	1-2	X			Representado por <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109  <b>AVAL: YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109 y T.P: 091037-0537322 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	3	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	4-5	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por la ingeniera civil <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109 y T.P: 091037-0537322 CND.  Certificado expedido el 10 de septiembre del 20224 y código CVAD-2024-2985942
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					<b>NO APLICA (N/A)</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	6-9	X			<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 164225</b>  <b>EXPEDIDA POR: CESCE</b>  <b>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:  Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>3.1.4</b> Garantía de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ</b>, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ol> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$ 81.590.496,70)</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> N/A</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante en el traslado del informe preliminar de evaluación subsanó, aportando el recibo de caja No. 2400013182.NO aportó el recibo de pago.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	9-14	X			<p><b>ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC NIT: 901.506.750-1</b></p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 2 de septiembre del 2024.</p> <p>Código de verificación: B244374081</p> <p>Representante Legal: <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	414	X			<p>Certificado suscrito <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109 en su calidad de representante legal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	18-412	X			<p>El postulante aportó el certificado del RUP del 13 de septiembre de 2024. Realizando la renovación del mismo el 3 de mayo de 2024.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	15-17	X			<p>Allega copia RUT con Número de formulario 1497037940 expedido el 14 de septiembre de 2024.</p>
<p>Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre</p>	419	X			<p>El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas					encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de la sociedad.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	415-416	X			La certificación de antecedentes disciplinarios es de <b>ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC NIT: 901.506.750-1</b> , es del 5 de septiembre de 2024.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109, es del 5 de septiembre de 2024.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	417- 418	X			La certificación de antecedentes fiscales es de <b>ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC NIT: 901.506.750-1</b> , es del 5 de septiembre de 2024.  La certificación de antecedentes fiscales de <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109, es del 5 de septiembre de 2024.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	421	X			La certificación de antecedentes judiciales de <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109, es del 5 de septiembre de 2024.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y	420	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109, es del 5 de septiembre de 2024.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	423-424	X			Documento suscrito por <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	425-426	X			Documento suscrito por <b>YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ</b> , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.109, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b> El postulante en el término de traslado de informe preliminar de evaluación aportó el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte					

**POSTULANTE 2: CONSORCIO CDI – CAM TARRA 2024 (Integrada por O&P INGENIERIA S.A.S. con un 40% de participación, CYGNUS PROYECTOS S.A.S., con un 30% de participación y por SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. – SECOAM INGENIERIA S.A.S., con un 30% de participación)**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582  <b>AVAL: CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, T.P. 25202-4425.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, T.P. 25202-4425  Certificado expedido el 20 de septiembre del 2024, con el código CVAD-2024-3011515.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	55-59	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 20 de septiembre del 2024, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. con un 40% de participación.</b></li> <li><b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S., con un 30% de participación.</b></li> <li><b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. – SECOAM INGENIERIA S.A.S., con un 30% de participación.</b></li> </ol> <b>LIDER: O&amp;P INGENIERIA S.A.S. con un 40% de participación.</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	46-52	X			<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101458422</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>  <b>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:  Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO PAZ</b>, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ol> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$65.272.317,36)</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el recibo de pago No. 10000057568510.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11-21	X			<p><b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0</b></p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de septiembre del 2024.</p> <p>Código de verificación: b24416498ceb27</p> <p>Representante Legal: <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	22-30	X			<p><b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. - NIT. 901.380.929-4</b></p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de septiembre del 2024.</p> <p>Código de verificación: B24416488</p> <p>Representante Legal: <b>KATHERNE MUÑOZ RICO</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.012</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	31-36	X			<p><b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. - SECOAM INGENIERIA S.A.S. - NIT. 900.946.942-8</b></p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de septiembre del 2024.</p> <p>Código de verificación: AB2442316</p> <p>Representante Legal: <b>FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.957.884</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	41-42	X			<p>Certificado suscrito por <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, en su calidad de representante legal y por <b>ALEJANDRA MARIA GIRALDO ALZATE</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.577.131, T.P. No. 119803-T en su calidad de revisora fiscal de la sociedad <b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0.</b></p>
	43	X			<p>Certificado suscrito por <b>KATHERNE MUÑOZ RICO</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.012 en su calidad de representante legal de la sociedad <b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. - NIT. 901.380.929-4</b></p>
	44	X			<p>Certificado suscrito por <b>FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.957.884 en su calidad de representante legal de la sociedad <b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. - SECOAM INGENIERIA S.A.S. - NIT. 900.946.942-8.</b></p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP	73-150	X			<p>La sociedad <b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0</b>, aportó el certificado del RUP del 10 de septiembre de 2024. Realizando la renovación el 20 de mayo de 2024.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	150--224	X			La sociedad <b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. – NIT. 901.380.929-4</b> , aportó el certificado del RUP del 10 de septiembre de 2024. Realizando la renovación el 17 de mayo de 2024.
	225-466	X			La sociedad <b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. – SECOAM INGENIERIA S.A.S. – NIT. 900.946.942-8</b> , aportó el certificado del RUP del 12 de septiembre. Realizando la renovación el 2 de mayo de 2024.
Registro Único Tributario	60-63				Allega copia RUT de la sociedad <b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0</b> , con Número de formulario 14990819976 expedido el 18 de abril de 2024.
	64-67	X			Allega copia RUT de la sociedad <b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. – NIT. 901.380.929-4</b> , con Número de formulario 14981825088 expedido el 14 de febrero de 2024.
	68-71				Allega copia RUT de la sociedad <b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. – SECOAM INGENIERIA S.A.S. – NIT. 900.946.942-8</b> , con Número de formulario 141070054757 expedido el 26 de julio de 2024.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	490-492	X			Una vez verificado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, se logró evidenciar que las sociedades <b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0</b> , <b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. – NIT. 901.380.929-4</b> y <b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. – SECOAM INGENIERIA S.A.S. – NIT. 900.946.942-8</b> , no se encuentran reportes en el sistema para.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario	472-477	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>					<p>cédula de ciudadanía No. 79.312.582, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0</b>, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>KATHERNE MUÑOZ RICO</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.012, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. – NIT. 901.380.929-4</b>, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.957.884, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. – SECOAM INGENIERIA S.A.S. – NIT. 900.946.942-8</b>, es del 21 de septiembre de 2024.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	483-488	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>O&amp;P INGENIERIA S.A.S. - NIT. 800.210.073-0</b>, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>KATHERNE MUÑOZ RICO</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.012,</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CYGNUS PROYECTOS S.A.S. - NIT. 901.380.929-4</b>, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.957.884, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. - SECOAM INGENIERIA S.A.S. - NIT. 900.946.942-8</b>, es del 21 de septiembre de 2024.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	479-481	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>KATHERNE MUÑOZ RICO</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.012, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.957.884, es del 21 de septiembre de 2024.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	494-496	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>KATHERNE MUÑOZ RICO</b>, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.012, es del 21 de septiembre de 2024.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>FREDDY</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<b>ARTURO OCAÑA ORTIZ</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.957.884, es del 21 de septiembre de 2024.
Formulario No. 7 Compromiso de confidencialidad	498-502	X			Documento suscrito por <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, como representante legal de la estructura plural.
Formulario No. 8 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	504-506	X			Documento suscrito por <b>CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.582, como representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b> El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el respectivo recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.					



**ANEXO 3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA**
**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,30	3,89	17	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,75	0,24	17	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	INDETERMINADO	17	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,05	0,13	17	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,10	17	X	
<b>Patrimonio</b> P $\geq$ \$ 326.361.587	\$ 1.057.051.476	17	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 244.771.190	\$ 981.932.844	17	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante <b>ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

**CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,30	4,13	73 y 77-151 y 155-225 y 227----- ---	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,75	0,53	73 y 77-151 y 155-225 y 227----- ---	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,05	0,14	73 y 77-151 y 155-225 y 227----- ---	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,06	73 y 77-151 y 155-225 y 227----- ---	X	
<b>Patrimonio</b> P $\geq$ \$ 326.361.587	\$ 3.132.963.601	73 y 77-151 y 155-225 y 227----- ---	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 244.771.190	\$ 2.239.698.163	73 y 77-151 y 155-225 y 227----- ---	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante <b>CONSORCIO CDI-CAM TARRA 24</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero.				